

DECRETO ALCALDICIO N° 2169 /

CONCÓN, 23 AGO 2022

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
4. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
5. Correo electrónico de la Señora Concejal Ilen Sáez, dirigido al Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Concón, de fecha 04.08.2022, en el cual indica que asistirá a la escuela de invierno impartido por la Asociación Chilena de Municipalidades tema la agenda 2023 y sus ODS., además solicita que se proceda con el pago de la inscripción correspondiente a la suma de \$200.000.- valor único y total.
6. Memo N° 02 enviado con fecha 05 de agosto de 2022 por la Directora de Gestión de Personas al Director de Control interno.
7. Recepción de la resolución del Memo de N°05 recibido el día 16 de agosto de 2022 con resolución del Director de Control Interno.
8. El certificado de disponibilidad presupuestaria N°702 otorgado por la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contabilidad y Presupuesto, de fecha 18 de agosto de 2022, para capacitación de la Señora Concejal Ilen Sáez a la jornada de capacitación a la escuela de invierno impartido por la Asociación Chilena de Municipalidades tema la agenda 2023 y sus ODS., además solicita que se proceda con el pago de la inscripción correspondiente a la suma de \$200.000.- valor único y total.
9. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de agosto del 2022 \$ 58.772 x 100 = \$ 5.877.200) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Técnico Gestión de Personas	2	4.015	8.030
Aprobación de solicitud	Directora de G.de Personas	1	13.430	13.430
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	11.345	11.345
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	9.504	38.016
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	13.430	13.430
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	9.504	38.016
Evaluación	Directora de G. de Personas	2	13.430	26.860
	Director de DAF	2	16.489	32.978
	Encargada de Adquisiciones	2	13.430	26.860
Generación y aprobación de resolución de	Encargada de licitaciones	2	9.504	19.008

adjudicación				
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	9.504	9.504
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	13.430	13.430
			TOTAL	250.907

Valor desproporcionado, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 126%, (valor hora vigente desde enero a noviembre 2022, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

DECRETO:

- RATIFIQUESE**, a la contratación a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el artículo N°10, numeral 7, letra j) del Reglamento Decreto N°250 de la Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios por los servicios de capacitación al proveedor **ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES, RUT: 69.265.990-2**, para "Escuelas de Invierno de Capacitación Municipal" a desarrollarse en la comuna de Viña del Mar, los días 15 al 19 de agosto de 2022. El monto total por la participación es por un monto total \$200.000.-, según el siguiente detalle que se indica a continuación:

N°	Participantes	RUN	Monto
1	Ilen Sáez	10.985.198-1	\$200.000.-
		TOTAL	\$200.000.-

- EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.
- IMPÚTESE**, el gasto correspondiente a los concejales a la cuenta N° 21-04-003-003 denominada "otros gastos".
- PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del sistema de información de la plataforma Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


 MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 MARIA LUJANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 ALCALDE
 FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS
ALCALDE

FRV/MLEG/MVG/mgg

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- DAF
- ADQUISICIONES
- G. DE PERSONAS

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 DEPTO. DE CONTROL
18 AGO 2022
 RECIBIDO HORA: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3